



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-27594517-APN-DCCYS#AABE -Disposición de Adjudicación - Subasta Pública N° 392-0034-SPU24- Venta Vehículo Marca: FIAT, MODELO: SIENA 1.4 ATTRACTIVE ACTIVE SEDAN, DOMINIO: JAS834, AÑO: 2010, KM: 73.036.

VISTO el EX-2024-27594517-APN-DCCYS#AABE y su asociado EX-2024-13028722-APN-DACYGD#AABE, las Leyes Nros. 20.785 y 26.364 con sus modificatorias y complementarias, los Decretos Nros. 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, 1.382 de fecha 9 de agosto de 2012, 1.416 de fecha 18 de septiembre de 2013, 2.670 de fecha 1° de diciembre de 2015, 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, todos ellos con sus modificatorios y/o complementarios, 29 de fecha 10 de enero de 2018, 844 de fecha 6 de diciembre de 2019, la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2020, el Oficio de fecha 22 de diciembre de 2020 ambos del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 DE MORÓN, la Decisión Administrativa N° 190 de fecha 16 de febrero de 2022 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y Resolución AABE N° 50 de fecha 27 de agosto de 2024 (RESFC-2024-50-APNAABE#JGM), y la Disposición DGA N° 43 de fecha 30 de abril de 2024 (DI-2024-43-APN-DGA#AABE) y

CONSIDERANDO:

Que por el primer Expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública N° 392-0034-SPU24, que tiene por objeto la venta del Vehículo MARCA: FIAT, MODELO: SIENA 1.4 ATTRACTIVE ACTIVE SEDAN, DOMINIO: JAS834, AÑO: 2010, KM: 73.036, según requerimiento formulado por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N.º 3, SECRETARIA N.º 9, con asiento en la Localidad y Partido de MORÓN, de la Provincia de BUENOS AIRES, en el marco de la causa judicial caratulada “INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR”, en autos “MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL”, Expediente N.º FSM 70252/2019/51.

Que mediante Disposición DGA N° 43, de fecha 30 de abril de 2024 (DI-2024-43-APN-DGA#AABE), se autorizó la convocatoria a Subasta Pública del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso b) apartado 2) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01, sus modificatorios y/o complementarios, el Artículo 11° inciso b) del Reglamento del

Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1.030/16, y los Artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Disposición 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, con sus modificatorias y complementarias; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que en virtud de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación, aprobada por Decreto N° 1.030/16, se cumplió con el requisito de publicidad de la convocatoria y difusión de la subasta, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA los días 2 y 3 de mayo de 2024, así como en los sitios de Internet de esta AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y en el Sistema de Gestión Electrónica SUBAST.AR.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUBASTAS, emitió la Circular N° 1 Modificatoria de fecha 20 de mayo y Circulares Aclaratorias N° 2, 3 y 4 de fechas 29 de mayo, 4 de junio y 7 de junio respectivamente, obrando agregadas las constancias de publicación de conformidad a la normativa vigente.

Que con fecha 14 de junio de 2024 se realizó el Acto de Cierre de Inscripción, de cuya Acta, identificada como Informe IF-2024- 78000178-APN-DCCYS#AABE, surge que se presentaron para participar de la Subasta Pública los siguientes interesados: CARLOS GALLARDO (CUIT: 20-28227087-1), LEANDRO GERMAN CAMPOS (CUIT: 20-23771445-9), DIEGO PASMÁN (CUIT: 20-29950091-9), AMERICO COSTA (CUIT: 20-12462414-3) y JULIO VAIRO (CUIT: 20-08437292-8).

Que con fecha 25 de junio de 2024 se emitió el Informe de Preselección en el Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", del cual surge que se declaran admisibles para participar del acto de subasta las presentaciones efectuadas por: CARLOS GALLARDO (CUIT: 20-28227087-1), LEANDRO GERMAN CAMPOS (CUIT: 20-23771445-9), DIEGO PASMÁN (CUIT: 20-29950091-9) y AMERICO COSTA (CUIT: 20-12462414-3), por haber dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, e inadmisibles la presentación efectuada por: VAIRO JULIO toda vez que no ha presentado la totalidad de la documentación requerida como requisitos de participación en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que con fecha 26 de junio de 2024 se desarrolló el Acto de la Subasta Pública N° 392-0034-SPU24 a través del Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", emitiéndose el Resumen de Subasta, del cual surge la información del evento y el resultado respecto a los lances realizados, siendo el mayor lance el realizado por el Señor CARLOS GALLARDO (CUIT: 20-28227087-1) en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (U\$S 4.370).

Que, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS de esta Agencia, mediante Nota NO-2024- 70867485-APN-DCPF#AABE dejó constancia de la efectiva acreditación de los fondos en concepto de Señal por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas mediante el Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", por el cual se recomendó adjudicar el vehículo objeto de la Subasta Pública N° 392-034-SPU24 al Señor CARLOS GALLARDO (CUIT: 20-28227087-1), por resultar su oferta admisible y conveniente, y la conformidad prestada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Nota NO-2024-67897937-APN-DGA#AABE.

Que atento a lo expuesto y acreditado el cumplimiento de los recaudos procedimentales y legales corresponde proceder a la aprobación del procedimiento de selección y a la adjudicación del vehículo objeto de la Subasta al

Señor CARLOS GALLARDO (CUIT: 20-28227087-1), en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (U\$S 4.370).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por, el artículo 11 inciso f), del Decreto N° 1.023/01, el artículo 9° incisos d) y e) del Reglamento Anexo al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1.030/16, sus respectivas normas modificatorias y/o complementarias, por los Decretos Nros. 1.382/12, 1.416/13, el Reglamento Anexo al Decreto N° 2.670 de fecha 1° de diciembre de 2015 (texto conf. Decreto N° 636 de fecha 18 de julio de 2024, 29/18, Resolución N° 153/19 (texto ordenado según lo dispuesto por la Resolución AABE N° 3/2024), la Decisión Administrativa N° 190 del 16 de febrero de 2022 y la Resolución AABE N° 50 de fecha 27 de agosto de 2024 (RESFC-2024-50-APN-AABE#JGM).

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública 392-0034-SPU24, del Vehículo MARCA: FIAT MODELO: SIENA 1.4 ATTRACTIVE ACTIVE SEDAN, DOMINIO: JAS 834, AÑO 2010, KM:73.036, por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN, en el marco de la causa judicial caratulada “INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR”, formado en los autos “MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART. 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL”, Expediente N° FSM 70252/2019/51, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 inciso b) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios y en los Artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, con sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase el vehículo objeto de la Subasta Pública N° 392-0034-SPU24 al Señor CARLOS GALLARDO CUIT: 20-28227087-1, en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (U\$S 4.370), por resultar su oferta admisible y conveniente.

ARTICULO 3°.- Desestímese por inadmisibles la presentación efectuada por JULIO VAIRO (CUIT: 20-08437292-8), toda vez que no ha presentado la totalidad de la documentación requerida como requisitos de participación en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- El producto que ingrese con motivo del cumplimiento de la presente Disposición, una vez deducidos los gastos de administración y preservación, se depositará en la cuenta bancaria que oportunamente designe el JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 con

asiento en la Ciudad de MORÓN.

ARTICULO 5°.- Notifíquese al JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 DE MORÓN, al TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 de SAN MARTÍN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE BIENES SECUESTRADOS Y DECOMISADOS DURANTE EL PROCESO PENAL del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.